

GUÍA PARA EL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR PARA FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES Y NUEVOS CENTROS DE POBLACIÓN.

1. DATOS GENERALES.- Presentar la información de cada apartado en forma clara y concreta:

1.1. Nombre de la empresa u organismo solicitante.

1.2. Actividad principal de la empresa u organismo. Especificar tamaño de la empresa: micro, pequeña, mediana o grande.

1.3. Domicilio para oír y recibir notificaciones. Preferentemente en Tuxtla Gutiérrez.

Dirección

Teléfono

Código postal

Correo electrónico

1.4. Registro Federal de Contribuyentes.

1.5. Instrumento Jurídico mediante el cual se constituyó la empresa u organismo solicitante.

1.6. Nombre del representante legal de la empresa.

1.7. Instrumento jurídico mediante el cual se otorga poder al representante legal para suscribir el presente documento.

1.8. Firma del representante de la empresa.

1.9. Nombre completo del responsable de la elaboración del estudio. Anexar curriculum vitae del responsable del estudio, para suscribir el presente documento.

Nombre

Razón social

R.F.C.

Cédula profesional

Identificación oficial

1.10. Domicilio de quien realiza el estudio.

Dirección

Teléfono

Código postal

Correo electrónico

1.11. Firma del responsable de la elaboración del estudio bajo protesta de decir verdad.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.- En esta sección se solicita información de carácter general de la obra o actividad con la finalidad de configurar una descripción de la misma.

2.1. Datos generales del proyecto.

2.1.1. Nombre del proyecto.

2.1.2. Ubicación Física del Proyecto. Indicar el domicilio y las coordenadas geográficas y UTM (proyección WGS84 15 Norte) de los polígonos: superficie total del predio y del proyecto; especificando la zona geográfica, la proyección, e integrar el archivo shape a la información presentada en medio magnético, así como plano de conjunto.

2.2. Características del proyecto.

2.2.1. **Número de lotes y viviendas por construir.** Presentar el cuadro de distribución de áreas con base en el proyecto de lotificación y de sembrado de vivienda validados por el H. Ayuntamiento correspondiente, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas.

2.2.2. **Etapas de desarrollo del proyecto.** Indicar el número de etapas que contempla el desarrollo habitacional, así como las superficies y distribución de áreas que corresponden a cada una de ellas (lotes y viviendas, áreas verdes, donación, comercial, entre otras), mismas que deberán ser establecidas en los permisos otorgados por la autoridad municipal correspondiente, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas.

2.2.3. **Inversión requerida.**

2.2.4. **Superficie total del predio y la requerida para el proyecto.**

2.3. Objetivos y justificación del proyecto.

El promovente deberá explicar los objetivos de la realización de la obra o actividad. Así como los beneficios económicos, sociales y de cualquier otro tipo que esta contemple.

2.4. Programa de trabajo.

Presentar en forma gráfica y descriptiva la programación de las actividades de preparación del sitio y construcción.

2.5. Obras complementarias del proyecto.

Considerar todas aquellas obras que complementan a una obra principal tales como plantas de tratamientos de aguas residuales, planta potabilizadora de agua, sistema de abastecimiento de agua potable que incluya su fuente de abastecimiento, obras de canalización de drenaje pluvial, puentes, entre otras, debiendo incluir una descripción detallada de cada una las obras implementadas.

2.6. Políticas de crecimiento a futuro.

Explicar si el proyecto contempla ampliaciones futuras, indicando si existe una superficie destinada para tal fin.

2.7. Urbanización del área.

Describir el tipo de infraestructura y equipamiento urbano en la zona de influencia del proyecto (electricidad, agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, planta de tratamiento de aguas residuales, entre otras).

2.8. Criterios de selección del sitio.

Mencionar los criterios considerados para seleccionar el sitio donde se desarrollará el proyecto habitacional.

2.9. Uso actual del suelo en el predio.

Mencionar el tipo de actividad que se desarrolla actualmente en el sitio.

2.10. Colindancias del predio.

Indicar cuáles son las colindancias del predio propuesto, señalando las actividades que en ellas se desarrollen.

2.11. Vías de acceso (Incluir croquis de ubicación).

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES A REALIZAR EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO.- En este apartado se solicita información específica de cada etapa del proyecto con el objeto de obtener los elementos necesarios para la evaluación de los Impactos (positivos y/o negativos) del mismo.

3.1. Etapa de Preparación del Sitio.

Indicar las actividades de preparación del sitio previas a la construcción del proyecto habitacional, así como las actividades relacionadas con su construcción. Señalar si en esta etapa se llevarán a cabo las siguientes actividades, describiendo y detallando cada una de ellas:

3.1.1. **Desmontes y despalmes.** Indicar tipo de vegetación que será afectada por dichas actividades, mencionando tipo y volumen de material producto de las mismas y sitio de disposición, así como tipo y número de la maquinaria a utilizar.

3.1.2. **Excavaciones, compactaciones y/o nivelaciones.** Indicar volumen y fuente de suministro del material requerido para la nivelación del terreno, así como el volumen de material sobrante que se generará durante el desarrollo de estas actividades y su forma de disposición.

3.1.3. **Rellenos.** Indicar los sitios de donde se obtendrá el material para efectuar esta actividad, tipo de material que se empleará, así como la forma de manejo y traslado.

3.1.4. **Presencia de cuerpos de agua.** En caso de que el predio sea atravesado o colinde con algún cuerpo de agua (intermitente o permanente), mencionar nombre, ubicación y distancia con respecto al predio; además señalar las obras civiles que se realizarán para su encauzamiento o protección, explicando los motivos por los cuales se llevará a cabo el mismo, debiendo presentar el permiso correspondiente por la Comisión Nacional del Agua.

3.1.5. **Obras y servicios de apoyo.** Indicar las obras provisionales y los servicios necesarios para la etapa de preparación del terreno y construcción (construcción de caminos de acceso, puentes provisionales, campamentos, bodegas, plantas de soldadura o generadora de energía, entre otros).

3.2. Etapa de Construcción del Proyecto.

En este apartado, deberá describir detalladamente el proceso constructivo de cada una de las obras a realizar, incluyendo la siguiente información:

- 3.2.1. **Descripción del procedimiento de construcción de cada una de las obras civiles que constituyen el proyecto.**
- 3.2.2. **Indicar tipo y número de maquinaria a utilizar en cada una de las obras civiles.**
- 3.2.3. **Materiales que serán utilizados** (materiales pétreos, madera u otros). Indicar volúmenes, procedencia de los mismos y su forma de traslado.
- 3.2.4. **Requerimiento de combustibles.** Indicar volumen aproximado de consumo y forma de almacenamiento.
- 3.2.5. **Personal requerido.** Indicar el número de trabajadores.
- 3.2.6. **Requerimiento de agua.** Indicar fuente de suministro, volumen aproximado a utilizar y almacenamiento.
- 3.2.7. **Residuos generados.** Indicar tipo (de manejo especial, sólidos urbanos y peligrosos) y cantidad de residuos (sólidos y líquidos), así como su forma de almacenamiento, tratamiento y disposición final.

3.3. Etapa de Ocupación del Proyecto Habitacional.

- 3.3.1. **Requerimientos de energía eléctrica.** Indicar la fuente de suministro.
- 3.3.2. **Requerimiento de agua potable.** Describir el sistema de abastecimiento de agua (fuente de suministro, características del sistema, entre otros) indicar la dotación contemplada por vivienda, el consumo total del proyecto habitacional y la distancia al punto de conexión municipal en caso de existir.
- 3.3.3. **Generación de aguas residuales.** Describir el sistema de alcantarillado sanitario (características del sistema, sitio de disposición final, entre otros). Indicar el volumen de aguas residuales generadas en el proyecto habitacional y la distancia al punto de conexión municipal en caso de existir.

En caso de contemplar una planta de tratamiento de aguas residuales deberá describir las características generales de operación de dicho sistema de tratamiento, señalando su ubicación y superficie en el plano de conjunto de la obra. Indicar la norma oficial mexicana con la que cumplirá el efluente de la planta y el sitio de disposición final.

- 3.3.4. **Residuos generados.** Indicar tipo (de manejo especial, sólidos urbanos y peligrosos) y cantidad de residuos, así como su forma de almacenamiento, tratamiento y disposición final.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MEDIO NATURAL Y URBANOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

4.1. Medio Natural.

En esta sección se deberá describir el medio natural resaltando aquellos aspectos que se consideran particularmente importantes por el grado de afectación que provocaría el

desarrollo del proyecto. Como apoyo será necesario anexar una serie de fotografías que muestren las condiciones del área del proyecto y su zona circundante.

4.1.1. **Rasgos Abióticos.**

a) Climatología.

- Tipo de clima: Considerar la clasificación de KOPPEN modificada por Enriqueta García para la República Mexicana.
- Temperatura promedio.
- Precipitación promedio anual (mm).

b) Geomorfología y Geología.

- Geomorfología General: Elaborar una síntesis en la que se describan en términos generales las características geomorfológicas más importantes.
- Descripción breve de las características del relieve.

c) Suelos.

- Tipos de suelos presentes en el área.
- Composición del suelo.

d) Hidrología. (Rango de 10 a 15 km)

- Principales cuerpos de agua superficiales y/o subterráneos cercanos: Permanentes o intermitentes y la actividad para la que son aprovechados.
- Embalses y cuerpos cercanos de agua: Localización y distancia al predio.
- Drenaje subterráneo: profundidad y dirección, usos principales (agua, riego, etc.), cercanía del proyecto a pozos.
- Zonas inundables.
- Puntos de descarga del drenaje pluvial.

En caso de que el predio presente escurrimientos internos o sea susceptible a inundaciones, deberá presentar el Estudio Hidrológico correspondiente firmado por el perito responsable de su elaboración.

4.1.2. **Rasgos Bióticos.** Presentar la información de acuerdo con los alcances del proyecto.

a) Vegetación.

- Tipo de vegetación en la zona y el área del proyecto.
- Mencionar especies de interés comercial.
- Señalar si existe vegetación endémica y/o en peligro de extinción.

b) Fauna.

- Fauna característica de la zona y el área del proyecto.
- Especies de valor comercial y/o interés cinegético.
- Especies protegidas, amenazadas o en peligro de extinción.

4.1.3. **Ecosistema y paisaje.** Responder las siguientes preguntas explicando la forma en que la obra o actividad incidirá en estos.

- a) ¿Modificará la dinámica natural de algún cuerpo de agua cercano al sitio del proyecto?
- b) ¿Modificará la dinámica natural de las comunidades de flora y fauna?
- c) ¿Crearé barreras físicas que limiten el desplazamiento de la flora y fauna?
- d) ¿Se contempla la reforestación en áreas fuera o dentro del predio?
- e) ¿Es una zona considerada con cualidades estéticas únicas o excepcionales?
- f) ¿Es una zona considerada como atractivo turístico?
- g) ¿Es o se encuentra cerca de un área arqueológica o de interés histórico?
- h) ¿Es o se encuentra cerca de un área natural protegida?
- i) ¿Modificará la armonía visual con la creación de un paisaje artificial?
- j) ¿Existe alguna afectación en la zona? Explique en qué forma y su grado actual de degradación.

4.2. Medios Urbanos:

4.2.1. **Población.** Determinar el número total de habitantes del área de influencia, así como la densidad de población y los grupos étnicos que podrían ser afectados.

4.2.2. **Servicios.** Explicar en términos generales si el sitio seleccionado y sus alrededores cuentan con los siguientes servicios:

- a) Medios de Comunicación: Vías de acceso (indicar sus características y su distancia al predio), teléfono, telégrafos, correos, otros.
- b) Medios de Transporte: Terrestres, aéreos y marítimos.
- c) Servicios Públicos: Agua (potable, tratada), Energéticos (combustibles), Electricidad.
- d) Sistema de manejo de residuos: Especificar su tipo y distancia al predio.
 - Drenaje.
 - Canales de desagüe.
 - Basurero a cielo abierto.
 - Basurero municipal.
 - Relleno sanitario.
 - Otros.

4.2.3. **Actividades.**

- a) Agricultura: De riego, de temporal, otra.
- b) Ganadería: Intensiva, extensiva, otra.
- c) Pesca: Intensiva, extensiva u otra.
- d) Industriales: Extractiva, manufacturera, de servicios.

5. VINCULACIÓN CON LAS NORMAS Y REGULACIONES SOBRE EL USO DEL SUELO.-

En este apartado, se requiere que el promovente identifique los instrumentos jurídicos, normativos o administrativos que regulan la obra y/o la actividad que integra su proyecto, inmediatamente deberá hacer un análisis que determine la congruencia o cómo se ajusta el proyecto a las disposiciones de dichos instrumentos.

5.1. Programa de Desarrollo Urbano Municipal y Plan Estatal de Desarrollo Chiapas.

En estos programas deberán identificarse los usos y destinos del área donde se pretende desarrollar el proyecto, analizando la compatibilidad con los mismos.

5.2. Programas de ordenamiento ecológico.

En estos instrumentos deberán identificarse las unidades de gestión ambiental (UGA's) en las que se desarrollará el proyecto, y con base en el análisis de sus políticas y sus criterios, se establecerá la congruencia del proyecto y se definirá la forma en que se dará cumplimiento a dicho ordenamiento (incluir imagen de ubicación del proyecto en la UGA del programa de ordenamiento ecológico territorial que le aplique).

5.3. Decreto y programas de conservación y manejo de las de Áreas Naturales Protegidas.

Identificar el Área Natural Protegida (ANP) federal o estatal, la categoría que ocupa así como la zona específica donde será desarrollada la obra o actividad, se recomienda que lo anterior se acompañe de una representación gráfica en la cual se ubique la poligonal del ANP, la superficie total del predio y la que ocupará el proyecto, señalando la o las subzonas en las que incide el proyecto (áreas núcleo, las áreas de amortiguamiento, entre otras), para lograr una mejor referencia de la trascendencia de los impactos que ocasionará el proyecto, por otro lado deberá analizar y describir el grado de compatibilidad de la obra o actividad proyectada con respecto a las disposiciones del decreto y/o del programa de manejo del ANP correspondiente, así como a las políticas (criterios de regulación y de restricción de cada zona) establecidas en la documentación vigente.

5.4. Normatividad Aplicable a la Naturaleza del Proyecto.

El análisis a incluir deberá demostrar la congruencia del proyecto con lo dispuesto en las leyes, reglamentos, convenios y tratados internacionales, Normas Oficiales Mexicanas (NOM'S) y la Norma Técnica Ambiental Estatal (NTAE), entre otros instrumentos jurídicos. Para el caso de las NOM'S y NTAE se deberá analizar detalladamente y exponer de manera concisa y objetiva cuáles son las especificaciones establecidas que deberán aplicar a las obras y actividades proyectadas y cómo cumple el proyecto cada una de ellas.

6. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS.- En esta sección se deberán identificar, describir y evaluar los Impactos Ambientales provocados por el desarrollo de la obra o actividad durante las diferentes etapas. Para ello se utilizará la metodología que permita evaluar los impactos ambientales ocasionados por el desarrollo del proyecto, presentando el procedimiento y las técnicas empleadas para identificar, caracterizar (medir, calificar, clasificar) y evaluar los impactos ambientales que causará el proyecto. Incluyendo

las definiciones de los conceptos utilizados durante dicha evaluación y de los impactos ambientales.

7. **MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.-** En este apartado se darán a conocer las medidas y acciones a seguir por el promovente con la finalidad de prevenir o mitigar los impactos ambientales negativos (emisiones a la atmósfera, generación de aguas residuales, residuos sólidos de manejo especial, urbanos y peligrosos, entre otros) que la obra o actividad provocará en cada etapa del desarrollo del proyecto en los diferentes factores ambientales (suelo, agua, flora, fauna, aire, entre otros), en concordancia a la identificación de Impactos realizada previamente.
8. **CONCLUSIONES.-** Finalmente con base en una evaluación integral del proyecto, el solicitante deberá realizar un balance (Impacto-desarrollo) en donde se discutirán los beneficios que genere el proyecto y su importancia en la economía local, regional, o nacional y la influencia del proyecto en la modificación de los procesos naturales.
9. **BIBLIOGRAFÍA.-** En este punto indicar aquellas fuentes que hayan sido consultadas para la elaboración del presente estudio.
10. **ANEXOS.-** Apéndice documental, anexo fotográfico y planos, entre otros, de conformidad con los requisitos de integración de expediente.

REQUISITOS PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR PARA FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES Y NUEVOS CENTROS DE POBLACIÓN.

Deberá cumplir con los requisitos que a continuación se mencionan, la documentación deberá ser presentada en **original** (o copia certificada original) y **copia simple** integrada en el estudio:

1. Acreditar la personalidad jurídica del promotor de la obra o actividad:
 - a) Si quien promueve es una **persona moral**, deberá presentar original del Acta Constitutiva de la empresa (o bien, original de la copia certificada), así como copia del Registro Federal de Contribuyentes de la misma; en su caso, deberá anexarse el documento notariado que acredite la designación del representante legal y copia de la credencial de elector.
 - b) Si quien promueve es una **persona física**, deberá presentar copia de la Credencial de Elector y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
 - c) Si promueven **Órganos de la Administración Pública Municipal o Estatal**, deberá presentar copia de la constancia de mayoría de votos, para el caso de Ayuntamientos; y para Dependencias o cualquier otro organismo de Gobierno del Estado, copia del nombramiento del titular.
2. Acreditar la propiedad o posesión legal del predio donde se llevará a cabo el proyecto a favor del promovente (persona física o moral), mediante el Instrumento Notarial

correspondiente en original, el cual puede ser Escritura Pública de posesión del predio (Contrato de Compraventa, Contrato de Arrendamiento debidamente protocolizado ante notario público, o en su caso con la correspondiente certificación de contenido y firmas y/o Poder General para ejercer Actos de Dominio), o bien Certificado Parcelario u otro documento legal que cumpla con las disposiciones establecidas en la Ley Agraria, en el caso de proyectos ubicados en zona ejidal.

3. En caso de proyectos ubicados en zona ejidal en tierras de uso común, deberá presentar original del Acta de Asamblea, la cual debe cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Agraria, donde se haga constar la aprobación del Núcleo Ejidal a favor del promovente, para llevar a cabo la implementación del proyecto y que especifique la superficie a utilizar para tal fin.
4. Factibilidad de Uso de Suelo o de Cambio de Uso del Suelo vigente, emitida por el Ayuntamiento Municipal correspondiente, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas y la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas; en la que se indique el uso de suelo habitacional, densidad de población, superficie a ocupar y ubicación.
5. Autorización de Cambio de Uso Suelo de Terrenos Forestales vigente, emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en caso de que se ocupen terrenos forestales o preferentemente forestales, de conformidad con las disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (Original o copia certificada de la autoridad que la emitió).
6. Boleta de pago correspondiente a los servicios de evaluación del estudio, emitida por la Secretaría de Hacienda del Estado, de conformidad a lo establecido por la Ley de Derechos del Estado de Chiapas.
7. Factibilidad del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario vigente, que establezca la disponibilidad de los servicios de manera inmediata a la ejecución del proyecto, sin estar condicionada a la realización de obras de construcción y/o rehabilitación para el abastecimiento del servicio, mismo que deberá ser suficiente para la totalidad de las viviendas a construir, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas, la Ley de Vivienda y la Ley de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial. (Original o copia certificada por la autoridad que lo emitió).

En caso de que la autoridad municipal no se encuentre en posibilidades de otorgar el servicio de agua potable, se deberá presentar el original del **Título de Concesión** para el aprovechamiento de aguas nacionales, subterráneas o superficiales, otorgado por la Comisión Nacional del Agua. (Original o copia certificada por la autoridad que lo emitió).

Así mismo, en caso de que el proyecto no cuente con el Servicio de Alcantarillado Sanitario, deberá contemplar la construcción y operación de una **planta de tratamiento de aguas residuales**, señalando su ubicación en el plano de conjunto de la obra e incluir los planos

de diseño. Además de presentar una descripción detallada del proceso de dicha planta y su funcionamiento.

8. Dictamen de Evaluación de Riesgos del predio donde se desarrollará el proyecto, emitido por personal acreditado del Instituto para la Gestión de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.
9. Para proyectos que se encuentren ubicados en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, deberá presentar el permiso de derribo de arbolado emitido por el Ayuntamiento Municipal. (original o copia certificada por la autoridad que lo emitió).
10. En caso de que el predio sea atravesado o colinde con algún cuerpo de agua, vía de comunicación o líneas de transmisión, que requieran delimitación de zona federal deberá presentar original del oficio de delimitación de la Zona Federal emitido por la autoridad correspondiente; o en su caso, el Título de Concesión para la Ocupación de Zona Federal, de conformidad con la legislación federal aplicable. (original o copia certificada por la autoridad que lo emitió).
11. Presentar las coordenadas UTM (proyección WGS84 15 Norte) de los polígonos: superficie total del predio y del proyecto en una hoja de cálculo e incluir el archivo shape en medio magnético.
12. Viabilidad del Proyecto de Lotificación emitido por el Ayuntamiento Municipal correspondiente, en el cual se señale la dosificación de uso del suelo autorizada y las etapas en que se desarrollará el proyecto, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas.
13. Plano de Lotificación del proyecto que incluya un cuadro de resumen conteniendo conceptos, superficies y porcentajes de dosificación de uso de suelo, debidamente validado (sellado) por el Ayuntamiento Municipal correspondiente, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas.
14. Plano de Sembrado de Vivienda que contenga: datos generales, cuadro de lotificación, siembra y tipología de vivienda, dimensiones para el trazo y ubicación de la vivienda, debidamente validado (sellado) por el Ayuntamiento Municipal correspondiente, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas.
15. Plano de las Redes de Distribución de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, en caso de que el Ayuntamiento no se encuentre en posibilidad de otorgar el servicio.
16. Plano de Drenaje Pluvial debidamente validado (sellado) por el Ayuntamiento Municipal correspondiente, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas.

17. Factibilidad del Servicio de Energía Eléctrica, emitido por la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al sitio del proyecto. (Original o copia certificada por la autoridad)
18. **Anexo Fotográfico** (mínimo 10 placas fotográficas). El objetivo del anexo fotográfico es que a través del mismo se permita visualizar las características y condiciones generales actuales del sitio en el cual se pretende desarrollar el proyecto, así como que se observen los aspectos más relevantes en el mismo.

En todos los casos cada fotografía deberá incluir una breve descripción de la misma y señalar el punto de ubicación donde fueron tomadas.
19. Planos de la obra. Anexar plano topográfico, planta de conjunto de la obra (incluir cuadro de distribución de áreas), de instalaciones hidrosanitarias, sembrado de vivienda, de drenaje pluvial, entre otros, mismos que deberán presentarse doblados y dentro de micas tamaño carta.
20. Estudio de mecánica de suelos firmado por el responsable de su elaboración.
21. Estudio hidrológico. En caso de que el predio presente escurrimientos internos o sea susceptible a inundaciones, deberá presentar el Estudio Hidrológico correspondiente firmado por el responsable de su elaboración.
22. Dictamen técnico en materia de ordenamiento ecológico territorial, emitido por la Dirección de Planeación y Ordenamiento Ecológico Territorial de la SEMAHN.
23. Resumen de 5 A 10 cuartillas del contenido de la información del estudio presentado donde se omita la información confidencial que no desea sea difundida en caso de consulta e incluir este resumen en el disco compacto con la leyenda de "consulta pública".

El promovente debe asegurar una absoluta congruencia entre el resumen y el contenido ampliado del estudio presentado, dando cumplimiento a lo señalado en la fracción III del artículo 24 del Reglamento de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas en Materia de Evaluación de Impacto y/o Riesgo Ambiental.

5. DISPOSICIONES GENERALES.

En el presente apartado se describen los requisitos que deberá cumplir el promovente al presentar ante la Secretaría, la Manifestación de Impacto Ambiental en la modalidad que corresponda, el Estudio de Riesgo Ambiental o el Informe Preventivo que le sea requerido.

5.1. FORMA DE PRESENTACIÓN.

5.1.1. La presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental, Estudio de Riesgo Ambiental o Informe Preventivo deberá hacerse a través de un escrito en el que se precisará lo siguiente:

- a) Nombre, denominación o razón social de quien o quienes promuevan o en su caso de su Representante Legal.
- b) Domicilio para oír y recibir notificaciones (dirección, código postal, correo electrónico y teléfono) y el nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas.
- c) Nombre de la persona o personas autorizadas para recibir notificaciones.
- d) La petición que se formula.
- e) El órgano administrativo al que se dirigen.
- f) Lugar y fecha de su emisión, y
- g) Listado de los documentos originales y/o copias certificadas que anexa.

5.1.2. El escrito deberá estar firmado por el promovente de la obra o actividad de que se trate (en caso de que no sepa o no pueda firmar imprimirá su huella digital); acompañado del estudio que corresponda; debiendo presentarse directamente en la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en días hábiles.

5.1.3. Los estudios deberán presentarse de manera oficial en la modalidad requerida por esta Secretaría, impreso en original y medio magnético, en hojas membretadas tamaño carta (excepto en caso de cuadros, figuras u otros que requieran un tamaño distinto), debiendo seguir el orden establecido por los numerales y utilizar separadores que permitan distinguir lo que corresponde a cada apartado.

5.1.4. Los estudios deberán presentarse en forma previa a la realización de la obra o actividad motivo del trámite.

5.1.5. La portada principal de la Manifestación de Impacto Ambiental, Estudio de Riesgo Ambiental o Informe Preventivo deberá contener los siguientes datos:

- a) Nombre del proyecto;

- b) Ubicación;
 - c) Tipo de estudio (Manifestación de Impacto Ambiental, en la modalidad que corresponda, Estudio de Riesgo Ambiental o Informe Preventivo);
 - d) Nombre y/o razón social del promovente;
 - e) Fecha de terminación de la Manifestación de Impacto Ambiental, Estudio de Riesgo Ambiental o Informe Preventivo.
- 5.1.6.** La Manifestación de Impacto Ambiental, Estudio de Riesgo e Informe Preventivo se deberá entregar en carpeta blanca de pasta dura y medio electrónico (CD o unidad USB), que deberá contener la misma información de texto, gráficas, figuras, croquis, ilustraciones, memoria fotográfica, resultados de los análisis y con anexos documentales idénticos al ejemplar impreso, pudiendo adicionar los archivos digitales complementarios que hayan sido utilizados por el promovente y/o consultor, incluyendo los planos elaborados y digitalizados en PDF, las coordenadas UTM (proyección WGS84 15 Norte) del polígono del predio y del proyecto en una hoja de cálculo (Excel) e incluir el archivo shape.
- 5.1.7.** La información técnica de la Manifestación de Impacto Ambiental, Estudio de Riesgo Ambiental o Informe Preventivo presentado, deberán cumplir con todos los puntos de la guía otorgada por esta Secretaría, además de estar completa y sustentada en fuentes de información oficiales y técnicas.
- 5.1.8.** La Manifestación de Impacto Ambiental, Estudio de Riesgo Ambiental o Informe Preventivo presentado deberá contener todos los anexos (anexo fotográfico, planos, listados de flora y fauna, entre otros), así como la documentación de apoyo que se solicite en la guía correspondiente.
- 5.1.9.** La Manifestación de Impacto Ambiental, Estudio de Riesgo Ambiental o Informe Preventivo presentado deberá de estar firmado bajo protesta de decir verdad, por el promovente y el responsable de su elaboración; así mismo cada una de las hojas deberán estar debidamente rubricadas por los mismos.
- 5.1.10.** Se deberá anexar por parte del responsable de la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental, Estudio de Riesgo Ambiental e Informe Preventivo, carta bajo protesta de decir verdad en la que se especifique que se incorporan las mejores técnicas y metodologías existentes, así como la información y medidas de prevención y mitigación más efectivas.

5.2. FORMATO DE REDACCIÓN.

- 5.2.1.** Se deberá tomar en cuenta que las Manifestaciones de Impacto Ambiental, los Estudios de Riesgo Ambiental o Informes Preventivos serán consultados tanto por técnicos especializados como por el público en general, éste último pudiera no tener los conocimientos necesarios o la formación académica indispensable para entender dichos documentos. Por tal motivo, deberán redactarse en lenguaje sencillo, claro, concreto y familiar, pudiéndose apoyar en representaciones gráficas, remitiendo los detalles puramente técnicos a los apéndices o anexos correspondientes.

- 5.2.2. La Manifestación de Impacto Ambiental, Estudio de Riesgo Ambiental e Informe Preventivo, deberá redactarse en procesador de textos Word para Windows, a excepción de los cuadros, tablas y gráficas que deberán realizarse en hojas de cálculo Excel.
- 5.2.3. La tipografía que se utilizará será la "Arial, con tamaño de fuente de "11" a espacio sencillo, en letra mayúscula y minúscula. En el caso de títulos nivel 1, será en negrita y mayúscula la 1ª letra. En títulos nivel 2, sólo mayúscula la 1ª letra y utilizar numeración arábica al inicio del título.
- 5.2.4. Las citas textuales o bibliográficas que se mencionen en el estudio deberán de ir entre comillas (" "), con letras cursivas, seguidas de la referencia bibliográfica o fuente consultada.
- 5.2.5. Todas las fuentes informativas y referencias bibliográficas deberán de citarse inmediatamente después del tema abordado.
- 5.2.6. Todas las hojas deberán de estar numeradas.
- 5.2.7. La Manifestación de Impacto Ambiental, Estudio de Riesgo Ambiental e Informe Preventivo deberá de contar con un índice general, índice de figuras, tablas y fotografías e índice de anexos.

5.3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

- 5.3.1. Las gráficas, diagramas, tablas y fotografías se deberán utilizar:

- a) Cuando las palabras no son suficientes;
- b) Cuando se utilicen para destacar un aspecto relevante;
- c) Cuando se maneje información estadística;
- d) Cuando se refiera a procesos; y
- e) Cuando así lo establezca el apartado respectivo de esta Norma.

Las gráficas, diagramas, tablas y fotografías deberán estar debidamente identificadas con leyendas descriptivas, claras y referenciadas numéricamente al capítulo de que se trate.

- 5.3.2. El anexo fotográfico se deberá presentar de tal forma que represente de manera general la totalidad del área que comprende el proyecto (ver características de los anexos).
- 5.3.3. Se podrán insertar fotografías en los capítulos y temas correspondientes, de tal forma que al momento de evaluarlas se clarifique y/o refuerce la información presentada.
- 5.3.4. En los anexos, los planos deberán presentarse en tamaño 60 x 90 cms, con logotipos, firmas de quien elabora y de las autoridades municipales, doblados y dentro de protectores tamaño carta. Los archivos digitales de los planos se presentarán en el programa que los

creo (ejemplo AUTOCAD) y en PDF.

- 5.3.5.** La presentación de información en cuadros dentro del documento, deberán ser concretos para su mejor apreciación y el desglose se remitirá en anexos, indicando en la fuente del cuadro, el número de anexo. De tal manera que no abarquen una o varias hojas del documento.
- 5.3.6.** Todos los cuadros deberán estar numerados conforme al capítulo donde se encuentren y tener un título de lo que se presenta, además de resaltar en negrita hasta el número de cuadro. Además, el título tendrá que estar en la parte superior del cuadro. No deberá tener espacio dentro del cuadro. Ejemplo:

Cuadro 1.1 Generación per cápita de residuos sólidos por tipo de usuario (Kg./día)

Tipo de usuario	Generación per cápita de residuos
Vivienda estrato medio	0.75
Vivienda estrato residencial	1.01
INFONAVIT (vivienda)	0.80

- 5.3.7.** El tamaño de la letra contenida dentro del cuadro, su fuente y notas, será en 10.
- 5.3.8.** Toda nota al pie del documento, será en Arial tamaño 10 con una sangría especial francesa de 1.25 cm.
- 5.3.9.** El espacio entre párrafos será en anterior de 12 puntos y en posterior 0 puntos, y se utilizará un interlineado sencillo.
- 5.3.10.** En las hojas de cálculo también se utilizará el tipo de letra Arial en tamaño 10 (Deberán tener las fórmulas utilizadas y desarrolladas para el cálculo de rentabilidad, números generadores y proyecciones, entre otros).
- 5.3.11.** La introducción de figuras y fotos en el documento, deberán estar editadas para que no utilicen mucha memoria (kilo bytes) y sea accesible la lectura del archivo del documento entregado.
- 5.3.12.** Como en el caso de los cuadros, las figuras y fotos deberán tener un título, se numerarán conforme al capítulo donde se encuentren y se resaltaré en negrita hasta el número de la figura o foto.

Asimismo, el título se ubicará en la parte posterior de la figura y centrado.